



SECRETARÍA  
DE SALUD

753



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

No. Oficio OCC-DM-0345/2021  
Chihuahua, Chih. 05 de marzo del 2021

**Dr. ARTURO FUENTES VELEZ**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
**Presente.**

Por medio del presente, envío un cordial saludo, al mismo tiempo que hago referencia a su oficio SH/05/2021, por medio del cual solicita la elaboración del Programa de Mejora de Gestión (PGM), referente a los ASM del ejercicio fiscal 2020.

Por lo que me permito informar que este Instituto se ve imposibilitado a generar un Programa de Mejora de Gestión de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, toda vez que el programa presupuestal evaluado en 2019 "Atención Médica ICHISAL" no se encuentra en funcionamiento para el ejercicio fiscal 2021.

Lo anterior debido al Decreto por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales en Salud, por medio del cual sé que crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y desaparece la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, encargada de operar el Seguro Popular, población objetivo del programa presupuestal en mención.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**C.P DAVID ALONSO RAMIREZ DELGADO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
Ttgt

SECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

08 MAR 2021

RECIBE: [Signature]

HORA: 11:16

SECRETARÍA DE HACIENDA

08 MAR 2021

DESPECHO DEL C. SECRETARIO CHIHUAHUA, CHIH.

c.c.p. Habid Alejandro Narváez Ibarra. - Jefe de Departamento de Planeación Estratégica y Planeación

